

Depto. Rentas Municipales



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RENTAS MUNICIPALES

OTORGASE PATENTE COMERCIAL FERIAS LIBRES

Vallenar, 20 de Abril del 2022

DECRETO EXENTO № 1306_/



VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Ferias Libres, Nayiver Marcela Gonzáles Ossandón.
- 2.- Artículos Nº 23-25-29 del D.L. Nº 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento Nº 1950 del 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- **4.-** Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Comercial Ferias Libres a nombre de la **Sra. Naviver Marcela González**Ossandón, R.U.T. **Native de 1988 de 1** n domicilio postal en **Comercial Ferias Libres**.

 con el giro de **"Venta fruta y verduras en Ferias Libres**".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art. 26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021 al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DELSR. ALCALDE

HUMBERTO ROJAS MARIN / SECRETARIO MUNICIPAL (S) PATRICIA NERRERA CAMPOS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

HRM/PHC/TIM/RPC/mhf.-

Vallenar Avanza